



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

NUEVAS FÓRMULAS CONCESIONALES PREVISTAS PARA FAVORECER LA INVERSIÓN EMPRESARIAL Y UNA GESTIÓN ALTAMENTE PROFESIONALIZADA DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0961]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0961, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nuevas fórmulas concesionales previstas para favorecer la inversión empresarial y una gestión altamente profesionalizada de los aprovechamientos forestales, publicada en el BOPCA n.º 159, de 04.09.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 28 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0961]

"El Boletín Oficial de Cantabria publicó el pasado 20 de marzo la Orden GAN/16/2012. La Orden establece el procedimiento de otorgamiento de las concesiones administrativas por interés particular necesarias para el uso de los montes de dominio público."